ESTUDIO PREVIO
012-CD-C1-1500-2026
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN FIESTAS RELIGIOSAS Y PATRIAS EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante:	Municipio de Ciénaga – Magdalena.
Dependencia Solicitante:	Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
Modalidad de Selección:	Contratación Directa.
Causal Aplicable:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas (Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Plazo de Ejecución:	Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor del Presupuesto Oficial:	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($75.540.500).
Disponibilidad Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0752.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Ciénaga, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales orientadas a promover el desarrollo social, cultural y comunitario de sus habitantes, desarrolla anualmente actividades religiosas y patrias que forman parte de la tradición histórica y cultural del municipio.

Estas actividades constituyen espacios de integración comunitaria, fortalecimiento del patrimonio cultural y promoción de la identidad local, permitiendo la participación de la ciudadanía en eventos organizados por la Administración Municipal dentro del marco de sus competencias.

Durante el mes de julio de 2026 se encuentran programadas diversas actividades culturales y religiosas en diferentes sectores del municipio, entre ellos el barrio El Carmen, el barrio Los Pitufos y el corregimiento de Sevillano, las cuales requieren

una adecuada planeación logística que garantice su desarrollo en condiciones de seguridad, organización, oportunidad y calidad.

Para la realización de estas actividades resulta indispensable disponer de infraestructura temporal, equipos técnicos, personal operativo y demás elementos logísticos necesarios para atender las necesidades propias de cada evento.

La Administración Municipal no cuenta con los equipos especializados, infraestructura ni personal suficiente dentro de su planta de cargos para desarrollar directamente estas actividades, razón por la cual se hace necesario acudir a un tercero que cuente con idoneidad, experiencia, capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.

La contratación proyectada permitirá garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento de las manifestaciones culturales, religiosas y comunitarias del Municipio, en concordancia con el proyecto de inversión *"Prestación de servicio para el desarrollo de actividades culturales, folclóricas y/o de danza vigencia 2026 en el Municipio de Ciénaga, Magdalena"*, financiado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0752.

3. OBJETO A CONTRATAR

OBJETO

Prestación de servicio para el desarrollo de actividades culturales, folclóricas y/o de danza vigencia 2026 en el Municipio de Ciénaga, Magdalena, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto del presente proceso se encuentran clasificados dentro del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, utilizando códigos asociados a la naturaleza principal del objeto contractual:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción Oficial Catálogo	Aplicación / Objeto del Gasto
80141607	80	14	16	Gestión de eventos	Coordinación, planeación y operación logística del personal.

ESTUDIO PREVIO
012-CD-C1-1500-2026
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN FIESTAS RELIGIOSAS Y PATRIAS EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA

90101603	90	10	16	Servicios de cáterin	Suministro de refrigerios e hidratación para personal de apoyo.
90151603	90	15	16	Alquiler de tarimas y escenarios	Suministro, montaje y desmontaje de tarimas y vallas.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento Jurídico

El presente proceso se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 (numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Estas normas regulan la actividad contractual del Estado y facultan a las entidades públicas para contratar directamente bajo la causal de "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Justificación de la Modalidad de Selección

La Entidad considera procedente adelantar este proceso mediante la modalidad de Contratación Directa, fundamentada en las siguientes razones de hecho y de derecho:

1. **Inexistencia de personal suficiente en planta:** La Administración Municipal no cuenta en su estructura administrativa interna con el personal técnico operativo ni con los equipos logísticos especializados (tarimas, sonidos profesionales, plantas eléctricas de respaldo) para la producción de eventos masivos de carácter cultural en los diferentes barrios y corregimientos.

2. **Idoneidad y confianza del contratista:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar de forma directa con personas naturales o jurídicas que tengan la experiencia necesaria para ejecutar actividades de apoyo a la gestión. En este caso, el objeto contractual exige un conocimiento detallado de la logística cultural comunitaria del Municipio de Ciénaga, garantizando una ejecución inmediata, oportuna y eficiente dada la cercanía de las fechas de las festividades en el mes de julio de 2026.

3. **Optimización y economía del proceso:** Al tratarse de una necesidad urgente y ligada a fechas tradicionales fijas e inamovibles de la identidad municipal (fiestas patrias y religiosas de julio), acudir a un procedimiento de selección simplificado directo evita el riesgo de declaratoria de desierto o retrasos administrativos inherentes a otras modalidades, blindando la

continuidad de la agenda social y cultural del municipio sin vulnerar los principios de selección objetiva y transparencia.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN PRESUPUPUESTAL

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($75.540.500)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, de smontaje, personal operativo, equipos, materiales, impuestos, tasas, contribuciones, utilidad y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

La presente contratación cuenta con respaldo presupuestal mediante el **Certificado** de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0752, expedido el 06 de julio de 2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al rubro presupuestal *2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales*, financiado con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Justificación del Presupuesto Oficial

La Entidad efectuó el correspondiente análisis del mercado con fundamento en la información suministrada por la dependencia solicitante, la revisión de precios del sector y la estructura de costos requerida para atender las actividades programadas durante el mes de julio.

El presupuesto oficial se encuentra soportado en el Análisis del Sector, documento que hace parte integral del presente proceso y en el cual se verificó que los valores asignados corresponden a precios acordes con las condiciones del mercado regional para la prestación de servicios de apoyo logístico en eventos culturales y comunitarios. La distribución del presupuesto contempla la ejecución de actividades en el barrio El Carmen, barrio Los Pitufos y corregimiento de Sevillano, incluyendo el suministro de los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las festividades religiosas y patrias.

6. FORMA DE PAGO

El Municipio de Ciénaga cancelará el valor del contrato mediante dos (2) pagos, de la siguiente manera:

Primer Pago: Anticipo del 50%

Correspondiente a la suma de **TREINTA SÉPTIMA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($37.770.250)**. Este

valor será desembolsado al contratista una vez se encuentre perfeccionado el contrato, aprobado el Registro Presupuestal (RP), aprobadas las pólizas y garantías por parte de la entidad, firmada el acta de inicio y aprobado el plan de inversión del anticipo por el supervisor.

Segundo Pago: Pago Final del 50%

Correspondiente a la suma de **TREINTA SÉPTIMA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($37.770.250)**. Este valor se cancelará una vez finalizada la ejecución total del objeto contractual, previa entrega y aprobación del informe final por parte del supervisor y expedición de la certificación de recibo a satisfacción.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL ANTICIPO

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y las directrices de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal justifica la entrega de un anticipo del cincuenta por ciento (50%) basándose en los siguientes criterios de necesidad y viabilidad:

1. **Inmediatez y Cronograma Ajustado:** Al tratarse de servicios de apoyo logístico para eventos tradicionales con fechas fijas e inamovibles durante el mes de julio de 2026, el contratista requiere liquidez financiera inmediata para realizar la reserva en firme, subcontratación y movilización de equipos especializados (estructuras metálicas, sonido Line Array, plantas eléctricas y artistas).

2. **Mitigación del Riesgo de Desabastecimiento o Incumplimiento:** El mercado logístico regional en el mes de julio presenta una alta demanda por festividades locales en el Caribe. El anticipo funciona como una herramienta de apalancamiento financiero que permite al contratista asegurar la disponibilidad total de los bienes e insumos de consumo (refrigerios e hidratación) de forma anticipada, blindando al Municipio contra bloqueos de agenda o incrementos imprevistos de precios de última hora.

3. **Manejo de Recursos Públicos Seguros:** Para garantizar el correcto uso de los dineros del Estado, el contratista estará obligado a constituir una **póliza de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo** por el 100% del valor entregado. Asimismo, deberá presentar un *Plan de Inversión del Anticipo* detallado que deberá ser aprobado por escrito por el supervisor del contrato antes de cualquier desembolso.

ESTUDIO PREVIO
012-CD-C1-1500-2026
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN FIESTAS RELIGIOSAS Y PATRIAS EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Ciénaga, o por el funcionario que este designe, quien se encargará de vigilar la correcta ejecución del objeto contractual y firmar las actas correspondientes.

8. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

la Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena, en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y adecuada gestión contractual, considera pertinente realizar la identificación y valoración de los riesgos previsibles asociados al presente proceso, con el propósito de establecer medidas preventivas y mecanismos de seguimiento que permitan una adecuada ejecución del contrato.

La presente matriz corresponde a una herramienta de gestión y administración de riesgos contractuales, elaborada con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, asignar responsabilidades y definir controles durante las etapas de ejecución del contrato.

La inclusión de esta matriz dentro de los documentos del proceso obedece a una decisión de la entidad orientada a fortalecer la planeación contractual y facilitar el seguimiento de la ejecución del suministro

El desglose estructurado, la ponderación numérica de probabilidad e impacto, las acciones de mitigación concretas y la asignación contractual detallada de los riesgos se consolidan formalmente en el DOCUMENTO ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS **–** la cual se publicará de manera simultánea en la plataforma SECOP II.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Específicas del Contratista

1. **Garantizar el montaje oportuno** de las tarimas, estructuras operativas y sistemas de sonido profesional en el barrio El Carmen, barrio Los Pitufos y el

corregimiento de Sevillano, cumpliendo estrictamente con el cronograma de las festividades.

2. **Suministrar el personal operativo** y de apoyo logístico debidamente uniformado, identificado y capacitado para coordinar el flujo de personas y la atención en los eventos de julio de 2026.

3. **Proveer los refrigerios, hidratación y alimentación** en óptimas condiciones de salubridad e higiene, cumpliendo con las cantidades solicitadas para el personal de apoyo y artistas, cuando corresponda.

4. **Disponer de transporte de carga** idóneo para el traslado, cargue, descargue, instalación y retiro inmediato de todos los elementos logísticos una vez finalizado cada evento.

5. **Garantizar la calidad técnica de las presentaciones artísticas** y culturales programadas, coordinando los horarios y requerimientos técnicos de los artistas locales o regionales contratados.

6. **Mantener un plan de contingencia técnico** activo que incluya equipos de respaldo (micrófonos, plantas eléctricas, cableado) para solucionar de forma inmediata cualquier imprevisto técnico.

7. **Entregar un informe final detallado** al supervisor del contrato, el cual debe incluir el registro fotográfico, planillas de asistencia (si aplica) y memorias que certifiquen el cumplimiento del 100% de las actividades de apoyo logístico.

Obligaciones Generales del Contratista

1. **Cumplir con el pago de la seguridad social** integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL) y aportes parafiscales de todo el personal que emplee para la ejecución de los eventos, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.

2. **Acatar las instrucciones** y sugerencias que imparta el supervisor designado por el Municipio de Ciénaga para el correcto desarrollo del objeto contractual.

3. **Garantizar el orden y la limpieza** de los espacios públicos asignados para los eventos, realizando el desmontaje y retiro de estructuras de forma segura para la comunidad.

4. **Mantener la reserva y confidencialidad** de la información institucional a la que tenga acceso durante el desarrollo de sus funciones.

Obligaciones Del Municipio

ESTUDIO PREVIO
012-CD-C1-1500-2026
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN FIESTAS RELIGIOSAS Y PATRIAS EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA

1. **Designar al supervisor del contrato** (Secretario de Salud y Desarrollo Económico Sostenible o su delegado) para realizar el acompañamiento y vigilancia del proceso.

2. **Facilitar los espacios físicos** y gestionar los permisos institucionales necesarios en los diferentes barrios y corregimientos para el montaje de la infraestructura logística.

3. **Suministrar la información y el cronograma** detallado de las actividades patrias y religiosas con la anticipación necesaria para que el contratista planee los montajes.
4. **Tramitar el pago único** estipulado a favor del contratista, una vez se reciba a satisfacción el informe final de actividades y se verifiquen todos los soportes legales requeridos.

El contratista seleccionado se obliga a constituir a su costa, a favor del Municipio de Ciénaga, una **Garantía Única de Cumplimiento** expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. Esta póliza amparará los siguientes riesgos y vigencias, calculados sobre el valor total del contrato (**$75.540.500**):

Amparo Obligatorio	Porcentaje Exigido	Valor Asegurado Exacto	Vigencia Mínima Requerida
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	**100%** del anticipo	**$37.770.250**	Por el plazo de ejecución del contrato y **cuatro (4) meses más**.
Cumplimiento de las Obligaciones	**10%** del contrato	**$7.554.050**	Por el plazo de ejecución del contrato y **cuatro (4) meses más**.
Calidad del Servicio y Apoyo Logístico	**10%** del contrato	**$7.554.050**	Por el plazo de ejecución del contrato y **cuatro (4) meses más**.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**5%** del contrato	**$3.777.025**	Por el plazo de ejecución del contrato y **tres (3) años más** (Exigencia legal laboral).

La Secretaría de Salud y Desarrollo Social, deja constancia de que realizó los estudios y análisis necesarios para determinar la conveniencia y oportunidad de adelantar el presente proceso de contratación, verificando la existencia de la

necesidad, la disponibilidad presupuestal, las condiciones del mercado y la modalidad de selección aplicable.

En consecuencia, se considera procedente contratar **la** prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, coordinación y realización de las fiestas religiosas y patrias programadas durante el mes de julio en el Municipio de Ciénaga, Magdalena, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

(Firmado electrónicamente)

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Desarrollo Social